

A young woman with long brown hair, wearing a yellow long-sleeved shirt and blue jeans, is shouting into a red and white megaphone. She is pointing her right index finger towards the viewer. The background is a solid light blue.

Prevención de situaciones de violencia o riesgo público en la movilidad

Contexto situacional del riesgo público

Actualmente la operación de las empresas transitan en entornos caracterizados por la inseguridad, la incertidumbre y los cambios constantes. En este tipo de escenarios, las organizaciones, independientemente de su tamaño y operación, acuden a la adaptación ante los riesgos emergentes, haciendo que tengan que responder frente a estas situaciones y seguir desarrollando con éxito su actividad empresarial.

Las empresas están ubicadas en diferentes lugares y alrededor de estos se encuentran dinámicas sociales de país y situaciones de territorios en donde los trabajadores pueden desarrollar su labor en medio de una sana convivencia o pueden verse expuestos a diferentes tipos de violencias o riesgo público.

De este modo, es evidente que las dinámicas sociales de país o riesgo público pueden afectar la vida, la integridad, la dignidad humana y el bienestar de las personas en el desarrollo de su trabajo. Por esta razón, los invitamos a que cada empresa y persona tomen medidas de autoprotección que permitan disminuir el impacto ante una situación o un evento no controlado y catastrófico.

Implementar acciones que puedan mitigar los peligros es responsabilidad de todos. Por esto, desde nuestra ARL SURA queremos compartir algunas medidas de autoprotección que ayudaran a la gestión integral del riesgo, entendiendo que no existe una protección única ni absoluta.

Riesgo público:

Es la exposición a la violencia ocasionada por situaciones de origen social o de orden público en las que la seguridad, bienestar y salud de los trabajadores puede verse comprometida, por agresiones de personas o agentes de riesgo al interior de las instalaciones o en el espacio público, afectando la integridad física y/o emocional.

Principios de seguridad

Tu principal protección, eres tú mismo: la persona en riesgo es, en sí misma, el recurso más importante para su propia seguridad.

La rutina es el principal enemigo: cuando la persona en riesgo es predecible, es decir, se comporta siempre de la misma manera, el agente agresor puede definir fácilmente qué día, hora y lugar atacará.

La seguridad absoluta no existe: se puede minimizar el riesgo, no eliminarlo.

Observación: estar atento y alerta ante situaciones no rutinarias, comunes o diferentes nos permite alertarnos a nosotros mismos.

La información es vital: la potencial víctima la necesita para prevenir el riesgo y el agente agresor la requiere para lograr una acción exitosa. La agresión puede surgir en el momento menos esperado, por lo tanto, siempre hay que estar alerta.

Quien maneja la información controla el riesgo: si la persona que puede ser afectada impide que el agente agresor obtenga información, dificultará su accionar y disminuirá sus probabilidades de éxito.



El sistema de seguridad es como una cadena: un solo eslabón no garantiza la seguridad. La combinación de los diferentes recursos con los que se cuenta hace fuerte la estrategia de protección.

Mantener un plan alternativo de seguridad: es decir, contar con diferentes posibilidades de acción ante determinados eventos, para que la persona en riesgo sea menos predecible y pueda realizar cambios en situaciones de sospecha.

Combinación de elementos: se deben usar mecanismos fácilmente visibles como rejas, y otros que sean difícilmente detectables, especialmente el uso de medidas contra la observación. De esta forma, la disuasión va acompañada de la sorpresa.

La persona en riesgo siempre debe ser creativa en la búsqueda de los recursos necesarios para garantizar su seguridad, porque el agente agresor cambia sus formas de actuación. Por lo tanto, la persona en riesgo debe cambiar su estrategia de protección.

Fuente: CARTILLA GUÍA DE AUTOPROTECCIÓN, POLICÍA NACIONAL Dirección de Protección y Servicios Especiales, Bogotá 2013.

Algunas acciones de autoprotección que se pueden adoptar en la movilidad

- Mantente informado sobre la situación de seguridad actual en las diferentes zonas del país.
- No realices desplazamientos a zonas que actualmente presenten afectaciones.
- El orden público puede ser cambiante, ante cualquier novedad, conserva la calma y reporta de manera inmediata a la empresa.
- Previo a iniciar un viaje o desplazamiento de trabajo y en caso de alguna novedad realiza notificación a la empresa.
- Prioriza actividades operativas, reprograma servicios o actividades (visitas técnicas, comerciales, entrega de equipos, entre otras) de ser necesario, en zonas identificadas de alto riesgo por la situación actual de orden público.
- Informa al encargado de seguridad sobre cualquier incidente o amenaza inmediata.
- Si observas la presencia de paquetes, cajas o algún tipo de vehículo sospechoso sobre la vía o alrededores, evita el contacto, aléjate y avisa a las autoridades.
- No pases por encima de cualquier tipo de objetos en la carretera como bolsas de papel, trozos de tela, tablas de madera, estas podrían ocultar un bache con algún artefacto explosivo.
- Informa con anterioridad tu desplazamiento de manera específica (origen, ruta y destino) para previa autorización de la empresa.
- Mantén informadas las fechas, los horarios e itinerarios planificados de todos los viajes o desplazamientos mientras te encuentres laborando.
- Viaja o movilízate solo por los recorridos aprobados y no te desvíes de la ruta prevista.
- Para prevenir algún evento relacionado, te recomendamos continuar en alerta para los desplazamientos donde se requiere prestar servicios en las empresas.



Línea de atención: 01 8000 511 414

Te asesoramos



arlsura.com

